

LISLOP S.A.

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO
INDEPENDIENTE**

**ESTADOS FINANCIEROS
AÑO ECONÓMICO 2012**

CONSULFINCO CIA. LTDA. – AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

Darwin Jaramillo G
DIRECTOR AUDITORIA

Humberto Chumbi Peñafiel
JEFE EQUIPO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Para: Los Señores Socios y Directorio de la EMPRESA LISLOP S.A.

1. Hemos auditado el Estado de Situación Financiera adjunto de LISLOP S.A.; así como, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Contables Explicativas; al 31 de diciembre 2012, copias de los mismos debidamente certificado entregados por la Administración, se anexa.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Revelamos que la preparación y emisión de los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.
3. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en primer numeral, fueron preparados de acuerdo con las prácticas y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

4. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría NIAA's. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Declaración del contenido de nuestra auditoría:

- 4.1.- La Auditoría incluye el examen, basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.
- 4.2.- Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados NIIF's y de las estimaciones importantes hechas por la Administración.
- 4.3.- Así, como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

OPINIÓN

5. En nuestra opinión, y acorde a nuestras notas que a continuación revelamos, los referidos estados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LISLOP S.A., al 31 de diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones, flujo de caja y evolución del patrimonio, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y lo que se diga en contrario en otras Notas que a continuación se numeran.



6. Debido a lo explicado en el párrafo 3, este informe se emite exclusivamente para información y uso por parte de los señores Socios de LISLOP S.A., y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por este Organismo de Control en la Resolución N° 03.Q.ICI.002 y otros organismos de control, y no debe ser usado para otros propósitos.

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

7. De acuerdo con la Resolución SRI 0898 publicada en el suplemento del R.O. 484 de diciembre 31 de 2001, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, al 31 de diciembre de 2012, será presentado por separado hasta julio 31 del 2013, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparará el contribuyente; consecuentemente, la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias que revela la comparación entre reportes en formularios al SRI y los saldos contables, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria y la preparación del Informe de Cumplimiento Tributario

Cuenca, a 28de Marzo del 2013


CONSULFINCO CIA. LTDA.
Registro Nacional de Firmas Auditoras
Externas No. RNAE 855

Registro en la Superintendencia


Darwin Jaramillo Granda, MBA
Representante Legal
de Compañías No. RNAE 791

INFORMACIÓN GENERAL.



La Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 de LISLOP S.A., se realizó de conformidad al Contrato de “Servicios Profesionales” acordado, mediante nuestra oferta con un programa de trabajo debidamente elaborado, a efectos de establecer:

1. La razonabilidad de los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas procedimientos de conformidad con lo que establecen los Principios de Contabilidad de General Aceptación, las NIIF's; Principios y Normas de General Aceptación de Auditoría, y de acuerdo a las circunstancias; y lo dispuesto examinar y evaluar expresamente por la Superintendencia de Compañías y otros Organismos de Control del Ecuador.
2. Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
3. Estimular a la Administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.
4. Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012, se limitan a los requerimientos legales y a las deficiencias detectadas que se determinan en las presentes Notas.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

NOTA N° 01

DISPOSICIONES LEGALES.

LISLOP S.A., la constitución fue el 17 de septiembre de 1998 ante el Notario Público Quinto suplente del Cantón Cuenca, Doctor Fernando Moscoso Romero.

OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

“LISLOP S.A., se dedicará de manera especial a la importación, exportación, deposito aduanero y comercial de mercaderías de importación de tránsito, internación temporal de maquila, etc. Asesoría contable, servicio de auditoria interna y externa. La compañía puede en general realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley relacionados con su objeto principal, incluyendo la inversión en otras compañías.

UBICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

LISLOP S.A., se encuentra ubicada en Cuenca calle Av. Paucarbamba 4-55 y Luis Moreno Mora. Teléfonos: 072880425 / 072880178. Fax: 072814913

NOTA N° 02

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables basadas en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's. Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los Estados Financieros se preparan en dólares de los Estados Unidos de Norte América.

A CONTINUACIÓN SE RESUMEN LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SEGUIDAS POR LA ENTIDAD EN LA PREPARACIÓN DE SUS ESTADOS FINANCIEROS:

EFFECTIVO Y EFFECTIVO EQUIVALENTE.- Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos; se encuentran debidamente segregados y pueden utilizarse en forma inmediata, sin que pese sobre ellos ningún gravamen o restricción.

INVERSIONES FINANCIERAS.- Se encuentra registrado debidamente diversificadas y controladas por la Administración y se mantiene bajo custodia física de la Administración.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.- Las cuentas por cobrar se encuentran debidamente segregadas en función a su origen; así, proveedores, empleados, tributos, otros.

PRESTAMOS A SOCIOS.- Debe cumplir con la Ley Orgánica de Régimen Tributario.

PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES.- De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos concedidos en el período, se ejecuta esta provisión. Esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios. Los cargos por este concepto afectan a los estados de resultados.

INVENTARIOS.- Están valorizados al costo el cual se ha determinado sobre la base de valores promedios de adquisición, utilizando un promedio ponderado.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.- Se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se ejecuta con el método “línea recta”, aplicando los porcentajes de depreciación; y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año:

Vehículos	5 años.
Instalaciones y adecuaciones	5 años.
Muebles y enseres	10 años.
Maquinaria y equipo	10 años.
Equipo de oficina	10 años.
Equipos de computación	3 años.

Los costos de los Terrenos están valuados y segregados en la clasificación de activos no depreciables.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.- Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos, ejemplo garantías.

PASIVOS.- Están Registrados, en las respectivas cuentas corrientes y no corrientes de acuerdo a su naturaleza y a las obligaciones de la Compañía en cumplimiento de Leyes Tributarias, de Seguridad Social, Laborales y Societarias.

TRIBUTACIÓN.- La Compañía está sujeta a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, la compañía distribuye el 15% de utilidades antes de impuesto a la renta.

IMPUESTO A LA RENTA.- La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 23% para sociedades, la cual se puede disminuir al 13% cuando la utilidad es reinvertida mediante su capitalización.

SEGURIDAD SOCIAL.- De conformidad con disposiciones legales vigentes, la Entidad ha efectuado aportaciones al IESS, han asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el Código del Trabajo por concepto de fondo de reserva, y otros.

JUBILACIÓN PATRONAL.- La totalidad de las provisiones para pensiones jubilares patronal, están actuarialmente determinadas por una empresa especializada en la materia, siempre que se refiere al personal que haya cumplido por lo menos diez años consecutivos de trabajo en la misma Entidad.

CUENTAS DE ORDEN ACREDORAS.- Esta conformado como contrapartida a las cuentas de orden deudor, por garantías y otros.

CAPITAL SOCIAL.- Son aportes realizados en especie o efectivo por Accionistas; que conforma las participaciones ordinarias y nominativas cada una con un costo de un dólar de Estados Unidos de Norte América.

RESERVAS.- Legal, de acuerdo a la Ley de Compañías se toma de la Utilidad anual, esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad; Reserva de Capital por revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria, originada en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente transferidos a estas cuentas, el saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo; Reserva Facultativa por resolución de los Accionistas con un determinado fin; y, por Revalorización de Activos, conforme determina la Superintendencia de Compañías mediante un Perito Calificado por este organismo de control.

RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF's.- Son valores que en fueron registrados en el periodo de transición de NEC A NIIF's, según aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1

INGRESOS Y COSTOS POR VENTA.- Se registra sobre la base de emisión de facturas a los Clientes.

INTERESES GANADOS.- Se lleva a resultados en base a su causación.

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.- Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan resultados del año. Los costos de mejoras de importancia, se considera como adiciones a los activos fijos pertinentes.

PLAN DE CUENTAS: El Plan de Cuentas y sus Códigos revelan los movimientos de todas y cada una de las transacciones, con un ordenamiento de liquidez en el Activo, Pasivo y Patrimonio.

PROCESO CICLO CONTABLE.- Análisis; Registro; Control; Información; e, Interpretación.

REQUISITOS PARA TRANSACCIONES.- Documentación sustentadora original; La cuantificación monetaria; Reconocimiento de las transacciones; Cumplimiento de las disposiciones: administrativas, tributarias y otras legales; y, Partida doble.

DIARIZACIÓN Y MAYORIZACIÓN.- Resumen de las transacciones; Clasificación de las cuentas y terminología uniforme; Costo histórico; y, Consistencia.

ESTADOS FINANCIEROS PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA.- Forman parte del presente informe de auditoría externa los siguientes estados financieros, que nos ha entregado la Administración:

- 1.- **BALANCE GENERAL;**
- 2.- **ESTADO DE RESULTADOS;**
- 3.- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO;**
- 4.- **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y**
- 5.- **NOTAS CONTABLES EXPLICATIVAS.**

MONEDA UTILIZADA.- Dólares de los Estados Unidos de Norte América.

ACTIVO **\$3.248.005,75**

NOTA N° 03 –EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Año 2012	Año 2011	Variación
Caja Chica	610.00	604.66	5.34
Bancos	31,856.76	66,181.19	-34,324.43
SUMA DISPONIBLE:	32,466.76	66,785.85	-34,319.09

Composición Caja
Caja Chica \$ 610,00

BANCOS NACIONALES

Bco. Pichincha \$ 25.721,77

Bco. Promerica \$ 3.471,30

Bco. de Guayaquil \$ 1.233,45

Bco. Pichincha Euros \$ 1.430,24

Las Cajas Chicas se mantendrán con el saldo de creación y las reposiciones se debitarán a los gastos con crédito a bancos.

Composición Bancos, su saldo es controlado mensualmente mediante conciliaciones Bancarias.

NOTA N° 04 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

EXIGIBLE	Año 2012	Año 2011	Variación
Cientes por ventas	829,925.39	611,764.98	218,160.41
Menos: Provisión cuentas por cobrar	-92,335.39	-86,564.56	-5,770.83
Prestamos y Anticipos al Personal	93,248.58	67,707.80	25,540.78
SUMA EXIGIBLE:	830,838.58	592,908.22	237,930.36

Las cuentas y documentos por cobrar no producen intereses, está representando el 25,16 % del Activo total.

En el análisis de las cuentas podemos revelar que se controla el periodo de recuperación de este derecho, es así que el ajuste realizado a la provisión por cuentas incobrables en la conversión de estados financieros de NEC a NIIF's, y la provisión del periodo son correctos y consideramos que es suficiente el valor provisionado.

Carteras de Clientes:

Cientes por cobrar	\$ 829.925,39
Menos: Provisión cuentas incobrables	\$ -92335,39
Préstamos y Anticipos al Personal	\$ 93.248,58

Se provisiona de acuerdo a la LRTI el 1% de Cuentas por Cobrar Clientes año económico 2012.

Art. 37.- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

“...Cuando una sociedad otorgue a sus Accionistas, Accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre su monto. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en el Reglamento, y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

A todos los efectos previstos en la ley de Régimen Tributario, cuando se haga referencia a la tarifa general del Impuesto a la Renta de Sociedades, entiéndase a la misma en el porcentaje del 23%, en los términos previstos en el inciso primero del presente artículo.”

NOTA N° 05 – INVENTARIOS

REALIZABLE	Año 2012	Año 2011	Variación
Inventario general	609,035.12	421,876.27	187,158.85
Mercaderías en tránsito	192,729.97	5,619.46	187,110.51
SUMA REALIZABLE:	801,765.09	427,495.73	374,269.36



- Constituye bienes que la compañía comercializa.
- El Inventario está formado por stock en Cuenca, en sus distintas bodegas.
- Mercaderías en tránsito, son importaciones en proceso.

NOTA N° 06 – PAGOS ANTICIPADOS

PAGOS ANTICIPADOS	Año 2012	Año 2011	Variación
Seguros pagados por anticipado	8,094.00	-	8,094.00
Garantía Bodega Uncovía	900.00	-	900.00
Anticipo proveedores nacionales	10,023.96	-	10,023.96
(615) Crédito Tributario IVA	-	2,692.65	- 2,692.65
SUMA REALIZABLE:	19,017.96	2,692.65	8,994.00

En el cuadro anterior se detalla, los derechos que posee la compañía por pagos anticipados, además del cumplimiento con el principio de devengo en cuanto a los gastos pagados por anticipado.

NOTA N° 07 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO – PROPIEDADES DE INVERSION.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Año 2012	Año 2011	Variación
Nave Industrial	154,800.00	154,800.00	-
Revalorización Nave Industrial	41,156.28	41,156.28	-
Muebles y Enseres	1,731.50	1,731.50	-
Maquinaria y Equipo	12,260.85	12,260.85	-
Equipo de Computación	11,471.18	11,471.18	-
Sistemas Contables	2,990.00	2,990.00	-
Vehículos	26,937.91	26,937.91	-
Otros, Propiedades, planta y equipo	1,145.28	1,145.28	-
Depreciación Acumulada Propiedades, planta y equipo	-43,624.88	-42,235.24	-1,389.64
SUMA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:	208,868.12	210,257.76	-1,389.64

PROPIEDADES DE INVERSION	Año 2012	Año 2011	Variación
Terreno Turi	128,000.00	128,000.00	-
Terreno Descanso	778,000.00	778,000.00	-
Revalorización Terreno Descanso	170,394.00	170,394.00	-
SUMA PROPIEDADES DE INVERSION:	1,076,394.00	1,076,394.00	-

En las propiedades planta y equipo se revela el registro de bienes que generan beneficios económicos a futuro; es por esta razón que los terrenos que no dan beneficio económico a futuro, considerando la actividad ordinaria de la compañía se los ha clasificado como propiedades de inversión, la empresa dispone de políticas contables que permiten una correcta identificación de bienes para su activación o registro en gasto.

Propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas.

NOTA N° 08-OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	Año 2012	Año 2011	Variación
Activo por Impuestos Diferidos	20,759.64	20,759.64	-
SUMA OTROS ACTIVOS:	20,759.64	20,759.64	-

PASIVO \$ 2.247.046,88

NOTA N° 09 - PASIVO CORRIENTE

PASIVO CORRIENTE	Año 2012	Año 2011	Variación
Proveedores del exterior	116,368.00	187,401.77	303,769.77
Proveedores nacionales	213,795.42	112,569.21	101,226.21
Obligaciones Financieras	743,161.86	720,085.81	23,076.05
Provision de Intereses Financieros	11,280.83	-	11,280.83
Impuestos por pagar	3,308.49	11,129.17	- 7,820.68
Impuesto a la Renta por pagar	1,594.99	13,929.09	- 12,334.10
Sueldos y Beneficios a los Trabajadores	81,061.86	62,277.55	18,784.31
Dividendos por pagar Socios	588,090.53	413,168.74	174,921.79
Anticipo de Clientes	37,504.37	4,005.04	33,499.33
Otros pasivos	372.27	372.27	-
SUMA PASIVO CORRIENTE:	1,796,538.62	1,150,135.11	646,403.51

Impuesto por pagar:

IVA por pagar \$ 1.908,38
Retenciones en la Fuente por pagar \$ 1.400,11

NOTA N° 10 - PASIVO NO CORRIENTE

PASIVO LARGO PLAZO	Año 2012	Año 2011	Variación
Cuentas y Documentos por pagar	192,638.37	233,816.67	-41,178.30
Obligaciones Financieras	205,460.64	253,874.07	-48,413.43
Jubilacion Patronal	48,856.52	42,923.72	-
Desahucio	2,802.73	2,802.73	-
Pasivos por Impuestos Diferidos.	750.00	750.00	-
SUMA PASIVO LARGO PLAZO:	450,508.26	534,167.19	-89,591.73

La Jubilación Patronal debe aprovisionarse mediante un estudio Actuarial realizado por personas calificadas. La empresa cumple con lo dispuesto por Norma Internacional de Información Financiera NIIF 19 y con la Ley de Régimen Tributario Interno, lo cual mencionamos a continuación.

Ley de Régimen Tributario Interno. "13.- (Sustituído por el Art. 72 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia,

siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa;...”

NOTA N° 11 – PATRIMONIO \$ 1.000.958,87

PATRIMONIO	Año 2012	Año 2011	Variación
Capital Social	90,600.00	90,600.00	-
Aportes para futura capitalización	75,740.00	75,740.00	-
Reservas	15,424.50	-	15,424.50
Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	33,613.90	33,613.90	-
Resultados Acumulados por Adopción NIIF's	646,010.86	646,010.86	-
Resultados del Periodo	139,569.61	124,921.79	14,647.82
SUMA PATRIMONIO:	1,000,958.87	970,886.55	30,072.32

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; el patrimonio y su composición se revelan de acuerdo con los registros contables.

NOTA N° 12 - ESTADO DE RESULTADOS.

COMPARACION RESULTADOS	Año 2012
INGRESOS OPERACIONALES	4,033,942.22
GASTOS OPERACIONALES	-3,894,399.84
UTILIDAD NETA EN OPERACIÓN:	139,542.38
INGRESOS NO OPERACIONALES	27.23
GASTOS NO OPERACIONALES	-
UTILIDAD NO OPERACIONAL:	27.23
UTILIDAD/PERDIDA AÑO ECONOMICO:	139,569.61

Los Ingresos, provienen del cumplimiento del objeto de la Compañía en varias ciudades del país. Los gastos, se acumulan por los costos de las mercaderías y los gastos operacionales que se realizan.

NOTA N° 13

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENTREGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012





Las Notas a los Estados Financieros emitidos por la Administración, están ceñidos a nuestros papeles de trabajo y se emiten en atención a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En nuestra opinión, sustenta la racionalidad contable de sus saldos.

COMENTARIO SOBRE ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS ENTRE LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA FECHA DEL DICTAMEN DEL AUDITOR, CON EFECTO SIGNIFICATIVO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración revela “no han ocurrido eventos que pudieran afectar a los Estados Financieros”, desde la fecha de cierre del ejercicio económico hasta la fecha de nuestro dictamen.



OPINION DEL CONTROL INTERNO.

PARA: LOS SOCIOS DE LISLOP S.A.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las NIAA's. Dichos estudios y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de LISLOP S.A.

La administración de LISLOP S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno, las mismas que están incluidas en un informe especial. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante las visitas practicadas y que deben continuarse cumpliendo.

La capacitación sobre las Normas Internacionales de Información financiera NIIF's y Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, las mismas que fueron implementadas conforme detalla la Superintendencia de Compañías en su Resolución N° 8.G.DSC. Transcribimos lo pertinente:



“ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2012.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de Accionistas o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a). Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.

- (b). Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2012 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c). Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2012 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (Accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2012 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de Accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2012 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012, 2011 y 2012, respectivamente.”

Cuenca, a 29 de Marzo de 2012.

Consultores C.L.
CONSULFINCO CIA. LTDA.
Registro Nacional de Firmas Auditoras
Externas No. RNAE 855


Darwin Jaramillo Granda, MBA
Representante Legal
Registro en la Superintendencia
de Compañías No. RNAE 791

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

De acuerdo con la Resolución SRI N° 0898 publicada en el suplemento del R.O. 484 de diciembre 31 de 2001, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, al 31 De diciembre de 2012, será presentado por separado hasta 31 de julio del 2011, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparará el contribuyente; consecuentemente la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria.

